



Ciencia Latina
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), enero-febrero 2024,
Volumen 8, Número 1.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1

**LA ECONOMÍA SOCIAL EN PUEBLA;
MODA O ALTERNATIVA PARA EL
DESARROLLO. UN ANÁLISIS DEL PROGRAMA
YO COMPRO POBLANO**

**THE SOCIAL ECONOMY IN PUEBLA; FASHION OR
ALTERNATIVE FOR DEVELOPMENT.
AN ANALYSIS OF THE YO COMPRO POBLANO PROGRAM**

Hedwinoel Castro Cuamatzin

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

Beatriz Martínez Carreño

Facultad de Economía, México

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.9752

La Economía Social en Puebla; Moda o Alternativa para el Desarrollo. Un análisis del Programa Yo Compro Poblano

Hedwinoel Castro Cuamatzin¹Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
México**Beatriz Martínez Carreño**beatriz.martinezc@correo.buap.mxFacultad de Economía
México

RESUMEN

La Economía Social y Solidaria, es hoy una alternativa que ha trascendido exitosamente de las prácticas cotidianas y se ha instaurado en la política pública de muchos países. En el caso de México, la política nacional ha tenido altibajos representados por una disminución de presupuesto en los últimos años que la limitan para cumplir con sus objetivos, situación que no le otorga una mayor importancia y limita su alcance a sectores de población en situación de vulnerabilidad. No obstante, la Economía Social y Solidaria no se ha limitado al instituto y programa nacionales que la impulsan pues en 2017 surgió una propuesta considerada pionera en su tipo que involucra al gobierno municipal de Puebla y a otras instituciones educativas y privadas. Esta iniciativa lleva el nombre “Yo compro poblano”; el cual es un programa que tuvo difusión e importancia para el gobierno municipal que le dio origen y que, gracias al éxito obtenido entre la población ha trascendido al cambio de gobierno y una nueva convocatoria fue publicada en 2019. Sin embargo, los éxitos por los que se ha elogiado al programa también son susceptibles de cuestionarse y revisarse, no con la intención de descalificar los esfuerzos de los diferentes actores involucrados sino con el objetivo de contribuir a mejorar esta propuesta que, sin lugar a dudas, parece haber llegado para quedarse en el municipio de Puebla.

Palabras clave: economía social, moda o alternativa, desarrollo

¹ Autor principal

Correspondencia: beatriz.martinezc@correo.buap.mx

The Social Economy in Puebla; Fashion or Alternative for Development. An analysis of the Yo Compro Poblano Program

ABSTRACT

The Social and Solidarity Economy is today an alternative that has successfully transcended everyday practices and has been established in the public policy of many countries. In the case of Mexico, national policy has had ups and downs represented by a budget reduction in recent years that limits it from meeting its objectives, a situation that does not give it greater importance and limits its reach to sectors of the population in situations of need. vulnerability. However, the Social and Solidarity Economy has not been limited to the national institute and program that promotes it since in 2017 a proposal emerged that is considered a pioneer of its kind that involves the municipal government of Puebla and other educational and private institutions. This initiative is called “I buy poblano”; which is a program that was widespread and important for the municipal government that gave rise to it and that, thanks to the success obtained among the population, has transcended the change of government and a new call was published in 2019. However, the successes that the program has been praised are also susceptible to questioning and review, not with the intention of disqualifying the efforts of the different actors involved but with the objective of contributing to improving this proposal that, without a doubt, seems to be here to stay. the municipality of Puebla.

Keywords: social economy, fashion or alternative, development

Artículo recibido 27 diciembre 2023

Aceptado para publicación: 31 enero 2024

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas la Economía Social y Solidaria ha adquirido importancia a nivel internacional como una alternativa de organización social que brinda la posibilidad de hacer frente a problemas como el desempleo y la exclusión social, además de motivar el desarrollo comunitario. El éxito que la sociedad percibe al constituir organizaciones que funcionen bajo los valores y principios de cooperación y solidaridad, ha captado la atención de los gobiernos al grado que, en muchos países, particularmente de Europa y América Latina, se han tomado decisiones desde el aparato gubernamental para impulsar la Economía Social y Solidaria, ganando así un espacio dentro de las políticas públicas.

En México la historia de la Economía Social y Solidaria (ESyS) no es nueva, pues las primeras experiencias se remontan a finales del siglo XIX y continúan hasta la fecha. En el ámbito de las políticas públicas, la ESyS comienza a adquirir forma dentro del marco jurídico en 1983 con la anexión de un tercer sector que entraría en interacción con los sectores público y privado: el sector social de la economía. La política pública orientada a la ESyS en México logró su consolidación en el año 2012 con la publicación de la Ley de Economía Social y Solidaria, misma que determinaría las acciones para impulsarla. No obstante, esta política no ha tenido una repercusión trascendental en nuestro país tomando en cuenta que el presupuesto asignado se ha reducido considerablemente en los últimos años, afectando así el cumplimiento de los objetivos.

A pesar de esto, la ESyS no deja de ganar popularidad entre la sociedad y, sumado al impacto moderado de la política nacional, las administraciones locales también han mostrado un interés en la ESyS y su potencial como alternativa de desarrollo, al grado de tomar acciones particulares para incorporarla en los planes de desarrollo municipal.

Tal es el caso del ayuntamiento de Puebla, que en febrero de 2017 pone en marcha el Programa de Economía Social y Solidaria “Yo compro poblano” dirigido a zonas de atención prioritaria (ZAP’S). El éxito de este programa, que involucra tanto al gobierno municipal como a instituciones educativas y privadas, no solo le valió una segunda edición en 2018, sino también su reconocimiento con el galardón de la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC) por su fomento al empleo.

Con el cambio de gobierno en 2019, el futuro de este programa no estaba del todo claro, pero su aceptación entre la sociedad poblana ha conseguido su prevalencia en la pasada administración y una nueva edición se fraguó dentro del plan de desarrollo municipal.

Sin embargo, los resultados que se han presentado en las dos primeras ediciones muestran resultados inmediatos que, si bien pueden parecer satisfactorios y dignos de elogios también pueden ser cuestionados, por lo que requieren de un análisis más profundo y que no se limite al corto plazo, sino que pueda mostrar en el mediano y largo plazo un impacto positivo no solo en los beneficiarios, sino también en aquellas zonas de atención prioritaria a las que fue dirigido, sobre todo si tomamos en cuenta que el programa fue el más difundido y con mayor relevancia para la administración que lo puso en marcha en una época en donde Puebla es el segundo municipio más pobre a nivel nacional según los datos del Coneval.

METODOLOGÍA

El diseño de esta investigación busca analizar las oportunidades y obstáculos que el programa “Yo compro poblano”, implementado en el municipio de Puebla, tiene para impulsar la Economía Social y Solidaria, y a su vez generar los cambios que se han propuesto para la población beneficiaria. La investigación se orientó a comprender la lógica que encierra la acción de los diferentes actores involucrados desde el ángulo de su contribución a la solución de los problemas colectivos.

Siguiendo esta línea, la investigación contempló tres etapas, inicialmente se analizó la historia internacional de la ESyS a manera de comprender a qué nos referimos con esta ideología que ahora se impulsa en el municipio de Puebla.

En la segunda etapa de la investigación se analizó la configuración de las normas que en México regulan la actividad de las organizaciones de ESyS y, al mismo tiempo, se estudiaron los momentos trascendentales que dieron forma a la política nacional actual y sus limitaciones. También se contempló el análisis de la situación actual del instituto y programa nacional que impulsa a la ESyS con el objetivo de identificar la concepción que se adopta de ésta.

Por último, en la tercera etapa se analizó el programa “Yo compro poblano”, desde los diferentes actores involucrados, los grupos de beneficiarios, los recursos financieros, la implementación, haciendo énfasis en los resultados que se presentaron en las dos ediciones, pero también en la percepción que dos de las

empresas que participaron en la edición de 2018 tienen del programa en sí. Ya en la parte de las conclusiones se exponen algunos aspectos que podrían contribuir a mejorar un proyecto que está sobresaliendo en el municipio al cual se le reconoce un potencial para transformar la realidad de miles de poblanos.

Economía Social y/o Solidaria: ¿De qué estamos hablando?

En la actualidad la ESyS ha tenido una gran aceptación en la sociedad a nivel internacional, por lo que no es de extrañarse que llame la atención de los círculos académicos en las ciencias sociales para hablar del tema. Aunque existe un extenso número de trabajos que profundizan en el tópico de la ESyS, para poder abordarlo en esta investigación resulta útil traer aspectos esenciales, con el objetivo de comprender de qué estamos hablando.

Primeramente, habría que mencionar que el origen de la ESyS es el cooperativismo obrero surgido como resistencia al desarrollo del capitalismo provocado por la Revolución Industrial en el Reino Unido. Para esta revolución el hombre se concebía solo como una máquina para el trabajo, olvidándose de la dignidad de la persona humana, hecha para un trabajo moderado y digno y no para el trabajo sin freno. Robert Owen, empresario de origen galés, junto a otros personajes críticos del capitalismo y de la economía de mercado preocupados por el destino de la humanidad que suponía el nuevo y avasallador sistema económico que empezaba a mostrar su crudeza, propusieron cada uno con sus particularidades, a veces compatibles y otras en contra, el término de trabajo asociado². La idea esencial era el trabajo en cooperativas como núcleo de un sistema económico alternativo que brindara a sus integrantes calidad de vida. Obviamente, esta postura fue duramente asediada por detractores que veían en este tipo de organización un obstáculo para el sistema económico que posteriormente dominaría el mundo. Las ideas de Owen y compañía motivaron la creación de la Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale en el Reino Unido en 1844, considerada como la primera cooperativa y primer ejemplo moderno de Economía Social (Ramírez Díaz, Herrera Ospina, & Londoño Franco, 2016).

² Junto a Robert Owen, están también otros personajes como el médico y filántropo británico William King (1786-1865), los franceses Phillipppe Buchez (1796-1865), María Charles Fourier (1772-1837), Louis Blanc (1811-1882) y Charles Gide (1847-1932); todos ellos con ideas particulares y a veces opuestas, pero considerados en conjunto como precursores del Cooperativismo y de la Economía Social. Véase Ramírez Díaz, Herrera Ospina, y Londoño Franco (2016).

Desde su primera aparición en Francia en el siglo XIX, el concepto de “Economía Social” ha tenido variaciones determinadas principalmente por el país o región en donde se ha llevado a la práctica, destacando los casos del Reino Unido, Francia, y más recientemente Canadá en la década de los 90. Aunque el concepto ha tenido ciertos matices, es verdad que la “Economía Social” es reconocida como un enfoque principalmente europeo, con ciertas características que prevalecen y la definen en la actualidad. En este enfoque, el aspecto central es la forma de organización que determina el tipo de relaciones laborales entre las personas involucradas. El adjetivo “social” hace referencia a un tipo de propiedad común en donde los dueños no son accionistas sino “humanos”, intentando por una parte desvincularse del sentido puramente monetario de una empresa capitalista tradicional y por otro, anteponer la importancia de salvaguardar la dignidad de las personas en el trabajo. Se reconoció entonces a las sociedades cooperativas como la forma de asociación que permite cumplir con dicha tarea guiadas por siete principios esenciales los cuales, de ser llevados a la práctica de manera comprometida, contribuirán a que las organizaciones puedan cumplir con el propósito de la Economía Social, sea cual sea su sector productivo³. Junto con los principios también hay valores esenciales que se han definido a lo largo de la historia de la Economía Social y que se vuelven indispensables para el trabajo de una cooperativa⁴ (Poirier, 2019).

La Economía Social salió de los países que la concibieron y comenzó a ganar popularidad en diferentes partes del mundo y, como se mencionó anteriormente, las particularidades comenzaron a manifestarse dependiendo de la región y contexto donde se adoptaba. Así fue como en los años treinta del siglo pasado surgió la llamada “Economía Solidaria” principalmente en países de América del Sur como Colombia, Brasil o Chile. Aunque la mayor diferencia se da por el cambio de adjetivo, sí es preciso reconocer que la Economía Solidaria ha tratado de distinguirse sobre todo como un enfoque latinoamericano que busca la transformación del sistema económico capitalista neoliberal, caracterizado por la maximización de la ganancia y el crecimiento desmedido, por uno que dé prioridad

³ Los 7 principios de las cooperativas son los siguientes: 1. Adhesión libre y abierta a todas y todos. 2. Control democrático de los socios 3. Participación económica de los socios 4. Autonomía e independencia 5. Educación, entrenamiento e información 6. Cooperación entre cooperativas 7. Compromiso con la comunidad.

⁴ Los valores adoptados por la Economía Social son: 1. la primacía de la persona y los objetivos sociales sobre el capital, 2. la defensa y la implementación de principios de solidaridad y responsabilidad, 3. la confluencia de los intereses de los miembros usuarios y del interés general, 4. el control democrático por sus miembros, 5. la adhesión libre y abierta, 6. la autonomía de gestión y la independencia en relación con los poderes públicos, los excedentes están destinados al logro de objetivos de desarrollo sostenible, del interés de los servicios a los miembros y del interés general

a las personas y al planeta. La Economía Solidaria pretende reorientar y generar nuevas formas de estado, de política, de comercio, de producción, de distribución, de consumo, de inversión, de dinero, de finanzas, y de las estructuras de propiedad necesarias para asegurar el bienestar de las personas y del medio ambiente (Poirier, 2019).

En la actualidad estos dos enfoques no han dejado de originar más propuestas cada una con alguna peculiaridad dependiendo del contexto que las envuelve, tal es el caso de la Economía del Trabajo, la Empresa Social, la Economía Popular, Tercer Sector, etc.⁵ No obstante, en los diversos eventos internacionales dirigidos a promover el movimiento han sobresalido tanto la Economía Social como la Economía Solidaria, dando origen a una ideología distinguida con el nombre de “Economía Social Solidaria” o “Economía Social Y Solidaria” y abarcando todas las demás. Al día de hoy, aún existe el debate sobre los diferentes significados y estos varían dependiendo de con quién se hable o a quién se lea. Lo cierto es que toda esta gama de propuestas visibiliza la existencia de un interés colectivo por la transformación social.

Moda o Alternativa: Principales debates de la ESyS.

La historia de la ESS ampara la trascendencia que tiene hoy en día tanto en la sociedad civil como en el mundo académico, pues esta ideología tiene un lugar dentro del debate actual sobre las llamadas “Alternativas al/del Desarrollo”. Esto implica que las posturas con respecto a la ESS sean variadas, pues como toda ideología, no está exenta de desviaciones en la práctica, mismas que han sido reveladas por algunos estudios.

Uno de los principales debates apunta a que el crecimiento en tamaño y complejidad organizativa, o la creciente importancia de los valores mercantiles en relación a los sociales, puede deteriorar la calidad democrática de las organizaciones de ESS derivada de comportamientos y lógicas que se alejan de sus principios. Esto quiere decir que las organizaciones no están exentas de caer en los mismos vicios que una empresa tradicional, sobre todo cuando tienen que ser capaces de sobrevivir con las reglas, relaciones e instituciones del sistema capitalista, minando así la legitimidad de la organización, principalmente cuando la búsqueda de objetivos financieros implica el sacrificio de los compromisos

⁵ Yvon Poirier (2014) hace una cronología del movimiento de Economía Social y/o Solidaria y de los diferentes enfoques que han surgido, sus autores, sus características particulares y los nombres que han utilizado para distinguirse entre sí.

sociales y sus intenciones transformadoras. En este sentido, otro debate latente es la factibilidad como alternativa que permita la superación del capitalismo dentro del propio sistema, sin que termine siendo solo un conjunto de experiencias aisladas sin repercusión real, sobre todo cuando en muchos casos se utilizan instrumentos y mecanismos diseñados para reproducir la propia lógica capitalista (Pérez-Mendiguren & Etxezarreta Etxarri, 2015).

A pesar de las críticas y debates que ponen en tensión la práctica de la ESS y su capacidad transformadora, esta no solo ha ganado popularidad en la sociedad civil y el mundo académico, sino que también ha captado la atención en el escenario político.

No son pocos los países que en las últimas décadas se han subido al tren de la ESyS incorporándola a su política pública. Hablando particularmente del caso latinoamericano, desde la década de los ochenta países como Honduras, Colombia, México o Ecuador han incluido a la ESyS en su marco normativo ya sea como leyes específicas o como artículos dentro de sus constituciones. Por su parte, otros países como Brasil, Argentina o Bolivia han desarrollado experiencias de impacto en políticas públicas para su promoción (Guerra, 2012).

Sin embargo, así como existen los debates en torno a la praxis de la ESS, también los hay con respecto a su incorporación dentro de las políticas públicas, pues algunos autores han llegado a concluir que este interés de los gobiernos por incluir a la ESyS en las políticas públicas posee una visión meramente instrumental de la ideología pues es incorporada únicamente por su contribución coyuntural en la generación de empleo de sectores de la población en situación de vulnerabilidad, reduciendo así, tanto la posibilidad de las políticas públicas y programas para incidir de manera estructural en las condiciones socioeconómicas de las personas beneficiarias, como la capacidad reconocida que tiene la ESyS de impulsar procesos de transformación sociopolítica (Castelao Caruana, 2016).

Todas las manifestaciones de interés, ya sea en la sociedad misma, en el escenario académico o político, muestran la popularidad de la ESyS por sus virtudes, pero también evidencian debilidades. Entonces, más que percibir a toda esta proliferación actual de experiencias como un éxito rotundo, habría que analizarlas detalladamente con el objetivo de que esta alternativa no pierda el sentido por el cual emergió y termine transformándose en un instrumento más al servicio del capital.

Un breve recorrido por la historia de la ESyS en México

La historia de la ESyS en México no representa solo anécdotas de emprendimientos exitosos sino experiencias de transformación, generación de espacios de participación o reestructuración de las dinámicas de trabajo entre los actores y sus relaciones sociales y culturales con el entorno.

La primera experiencia de ESS que se ha registrado se remonta al 4 de noviembre de 1872 con la Cooperativa Unión Progreso y se conformó por un grupo de tejedores de rebozos con un objetivo en común, el cual era eliminar a los intermediarios en las ventas (Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, 2013).

Uno de los ejemplos más distintivos de la ESS y del Cooperativismo en México es el caso de la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, que surge en un entorno de conflictos con el dueño de lo que primeramente fue la empresa Refrescos Pascual S.A. por la negativa a implementar el aumento de salario para empleados decretado por el gobierno mexicano en el año de 1982 como atenuante de la crisis externa y la creciente inflación de aquella época. El conflicto terminó con un par de obreros muertos durante las protestas, lo que llevó a los demás empleados a organizarse para posteriormente comprar en remate público los bienes de la empresa y constituirse legalmente en 1984 (Marañón Pimentel, 2013).

Otro caso es el de la Sociedad de Producción Rural, Michiza o Yeni Navan-“Luz Viva”, dedicada a la producción de café orgánico en el estado de Oaxaca desde el año 1985. Esta organización tuvo como motivo de su integración la lucha contra el coyotaje, pues los intermediarios estaban afectando severamente a los productores. En este mismo contexto del problema con el coyotaje, en 1954 otra experiencia cooperativa en el estado de Michoacán llamada Cupanda dedicada a la producción de aguacate hacía frente a los intermediarios de los que eran víctimas (López Córdova, 2013).

A experiencias como las anteriores pueden sumárseles muchas otras en diferentes épocas y sitios del país, instauradas en áreas rurales o urbanas y con sus respectivas particularidades, pero con un objetivo común que las ha caracterizado más allá de la organización empresarial, es decir, la participación social para hacer frente a problemas que los aquejan.

En lo que respecta la política nacional, es durante la administración del presidente Miguel de la Madrid, que la ESS comienza a adquirir forma dentro del marco jurídico con la anexión de un tercer sector que

entraría en interacción con los sectores público y privado: el “sector social de la economía”⁶. Este término sería utilizado por un decreto que modificó el artículo 25 constitucional en febrero de 1983, estableciendo que: *“Al desarrollo económico concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación”* (INAES, 2014). Sin embargo, no habría una definición como tal del sector, por el contrario, únicamente se incluirían en el párrafo noveno del artículo antes mencionado las diferentes formas asociativas que corresponderían a dicho sector: “los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios”. De acuerdo a lo estipulado en el párrafo séptimo del mismo artículo, tanto estas empresas del sector social como aquellas del sector privado tendrían que ser apoyadas e impulsadas bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad.

El Sector Social sería nuevamente impulsado durante el periodo de gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Primeramente, en febrero de 1992 se publicó la Ley Agraria, cuyo fundamento sería el artículo 27 constitucional y que incluiría como beneficiarios de las acciones implementadas por los gobiernos a los ejidos, comunidades, sociedades de producción rural; organizaciones propias del sector social. Posterior a esta ley, en agosto de 1994 se publica la Ley de Sociedades Cooperativas cuyo objetivo sería regular exclusivamente la operación de esas sociedades. Es en esta ley donde se hace referencia específica al término de “Economía Solidaria” como la forma de realización de las diferentes organizaciones cooperativas.

No sería hasta el 23 de mayo del año 2012, ya concluyendo el mandato del presidente Felipe Calderón Hinojosa, cuando se publica la Ley de Economía Social y Solidaria fundamentada precisamente por el Sector Social ya con una definición es más amplia. En esta Ley se integran todos los lineamientos, desde los valores y principios, así como las diferentes formas de organización social (las mismas del artículo

⁶ El denominado “tercer sector” o “sector social” es una de las varias manifestaciones de la ESYS que surgieron en la segunda mitad del siglo XX para distinguir toda actividad económica que se generaba fuera del sector privado (de tipo capitalista) o del sector público. Aunque el término comprende actividades sociales llevadas a cabo por organizaciones variadas, el término es poco utilizado por razones prácticas entre las economías alternativas puesto que agrupa realidades muy distintas: las cooperativas, organizaciones sin fines de lucro, empresas sociales, etc (Poirier, 2014).

25), su gestión y funcionamiento. De igual manera se menciona la creación del Instituto Nacional de Economía Social (INAES) como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con autonomía técnica, operativa y de gestión. Como parte de la Política Nacional de Desarrollo Social, el INAES tendría como objetivo instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos, así como la creación de un Programa de Fomento asegurando un sistema de financiamiento para el sector.

De acuerdo con la Ley de Economía Social y Solidaria, es el INAES el organismo encargado, a través de sus delegaciones en los diferentes Estados de la República, de implementar políticas públicas y los programas necesarios que coadyuven a su cumplimiento, siendo el más representativo el Programa de Fomento a la Economía Social y Solidaria. En la descripción de ese programa se hace énfasis en el desarrollo de las capacidades empresariales de los beneficiarios tales como la innovación, identificar ventajas competitivas, posicionamiento en el mercado, uso de tecnologías de la información, etc., tareas similares a las del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) cuyo Fondo Nacional del Emprendedor está dirigido precisamente a incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fomento a la productividad e innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en sectores estratégicos.

Aunque pareciera que la incorporación de la ESyS en la política pública de nuestro país ha ido por buen camino, existen también posturas críticas que expresan que la forma en la que se le ha tratado de impulsar no ha sido la más óptima para su promoción y fortalecimiento, puesto que el diseño que se ha hecho del marco normativo que la regular está fragmentado. Las sociedades cooperativas, por ejemplo, además de sujetarse a la Ley de Economía Social y Solidaria están reguladas por la Ley General de Sociedades Cooperativas, mientras que otras formas de organización del sector social como los ejidos, están reguladas por la Ley Agraria. Además de esto, otras legislaciones como la Ley de Fomento del Desarrollo Social no contemplan a las sociedades cooperativas ni microempresas, lo cual es muestra de que las dimensiones social y económica están desarticuladas. Dicha dispersión jurídica dificulta la tarea de crear programas articulados para el efectivo impulso de la ESS en México. Paradójicamente, existe una gran amplitud de programas sociales que dirigen recursos a grupos que comparten características

organizativas propias de la ESS. No obstante, esta variedad de programas no es garantía de un impacto significativo en la transformación de la situación de precariedad de los grupos sociales a los que van dirigidos los recursos (Horbath, 2015).

A la ESyS en México, como sucede en otras partes del mundo, se le ha denominado de diversas maneras. Las experiencias de las organizaciones se han identificado con el Cooperativismo y la Economía Social y Solidaria, mientras que, desde su incorporación en la política pública, se le ha denominado como tercer sector, cooperativismo, economía social, economía solidaria y, más recientemente en la ley de 2011, como Economía Social y Solidaria.

Situación actual de la política nacional de ESyS.

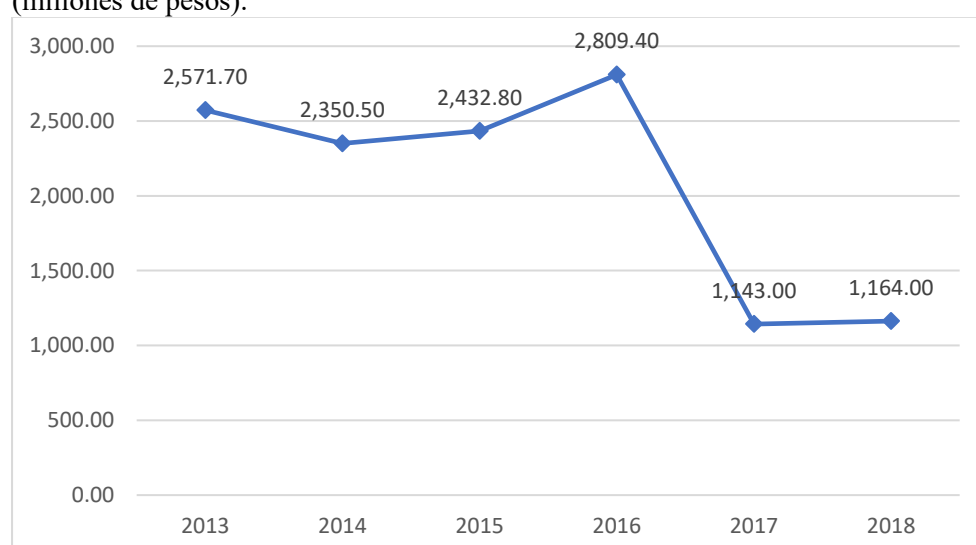
Como se mencionó antes, el INAES es hoy por hoy el principal organismo destinado al impulso de la ESyS pero en los últimos años su situación no ha sido la mejor. Desde su creación, el presupuesto asignado para cumplir sus objetivos no había sufrido modificaciones relevantes hasta el año 2017, en el cual dicho presupuesto se vio reducido en más de un cincuenta por ciento. En abril de ese año, siete de los dieciséis programas manejados por SEDESOL, entre los cuales se encuentra el Programa de Fomento a la Economía Social, sufrieron disminución de fondos de mil millones de pesos⁷. Es necesario apuntar que este recorte presupuestal a los programas sociales no cumple con lo establecido en el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Social, el cual establece que “el presupuesto federal destinado al gasto social no podrá ser inferior, en términos reales, al del año fiscal anterior” además de que se auguró que con esa reducción no se cumplirían las metas estimadas al inicio de 2016 para la atención de la población objetivo. A principios del año 2018, el titular de la SEDESOL, Eviel Pérez Magaña, informó que cinco programas sociales serían suspendidos durante el proceso electoral con el objetivo de garantizar la transparencia y que no haya señalamientos o denuncias contra la institución por corrupción. Los programas que suspendieron la entrega de recursos fueron: Conversión Social, Empleo Temporal, Fomento a la Economía Social, Opciones Productivas y 3×1 para Migrantes. Los programas que permanecieron activos fueron aquellos con operación regular bajo la consigna de “no desproteger a la población” como son Prospera, Pensión para Adultos Mayores, Comedores

⁷ Boletín No. 3556 publicado el 26 de abril de 2017 por la Cámara de Diputados.

Comunitarios, Estancias Infantiles, Seguro de Vida para Jefas de Familia, Jornaleros Agrícolas, Fonart, Liconsa, Diconsa, Paimef (Indesol), Conadis, Imjuve e Inapam.

Lo anterior muestra un retroceso no solo en el impulso del desarrollo social, sino un golpe directo contra el fortalecimiento y promoción de la Economía Social y Solidaria desde el aparato gubernamental, que ya de por sí tiene que lidiar con las recientes y no pocas quejas de beneficiarios del INAES por prácticas de corrupción en diferentes estados de la república, según los reportes de varios medios de comunicación.

Tabla 1. Presupuesto asignado al Programa de Fomento a la Economía Social del año 2013 a 2018 (millones de pesos).



Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La ESyS en Puebla

En el estado de Puebla la ESyS tiene una presencia relevante pues no son pocas las experiencias que han logrado consolidar su trabajo más allá de la organización empresarial, sino que tienen presencia activa en beneficio de los entornos que las albergan. Este es el caso de la Unión de Cooperativas “Tosepan Titataniske” ubicada en el municipio de Cuetzalan del Progreso en la Sierra Norte del estado. Esta organización está integrada por varias cooperativas dedicadas a diferentes giros como la producción agrícola orgánica, los servicios financieros de ahorro y crédito, el ecoturismo entre otros proyectos productivos en donde la presencia de la mujer es imprescindible. Esta organización fue fundada en 1977 como un espacio para el desarrollo alternativo de la comunidad y en la actualidad, por su reconocimiento, brinda apoyo a distintas organizaciones que luchan contra los controvertidos megaproyectos mineros de la región.

Más allá de la labor del INAES y sus delegaciones en los diferentes estados de la república, las instituciones educativas también han hecho lo propio en el impulso de la ESS. Un ejemplo claro es el compromiso que la Universidad Iberoamericana, con sede en la capital poblana, tiene con el impulso de esta alternativa, pues no solo es un eje principal de su trabajo en la formación de estudiantes, sino que también tiene como propósito la formación o constitución de organizaciones que trabajen con el ideal, prácticas y principios del enfoque de “Economía Social”. Sumado a lo anterior, la universidad ha buscado sumar esfuerzos con el gobierno de la capital poblana para que la Economía Social sea tomada en cuenta en los proyectos para el desarrollo del municipio.

El fortalecimiento de la autonomía política de las administraciones locales ha contribuido a que los gobiernos municipales diseñen e implementen políticas y proyectos para un ámbito local. Este fue un aspecto importante para que los esfuerzos de la Universidad Iberoamericana por consolidar un proyecto de ESS junto con el gobierno municipal viera la luz en febrero de 2017 y así surgió el programa llamado “Yo compro poblano”, iniciativa que tendría una promoción considerable en la administración del presidente municipal Luis Bank y qué además se ganaría no solo el reconocimiento del Gobierno del Estado sino de otras instituciones y más importante aún, de la población misma.

El programa “Yo compro Poblano”: una iniciativa pionera en su tipo

Ha pasado la época en la que el estado de Puebla era reconocido por su patrimonio histórico, su gastronomía o sus regiones con diversidad cultural y natural que atraían al turismo aventurero. Hoy en día el estado es ensombrecido por un ambiente de inseguridad generado por el crimen organizado, pero también por los altos niveles de pobreza que aquejan a su población. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de las 32 entidades del país, Puebla ocupa el cuarto lugar en porcentaje de población en situación de pobreza y esta situación es la misma para la capital pues del total de municipios en el país, Puebla ocupa el segundo lugar en la misma categoría.

Ese es el contexto en el cual nace el programa “Yo compro poblano”, como una iniciativa adjudicada al gobierno municipal en colaboración con la Universidad Iberoamericana en donde esta última sería contratada como consultora para la realización del proyecto que obedecería al Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2018 en donde una de las líneas de acción sería “*Promover en la comunidad proyectos productivos asociativos para fortalecer la economía social*”. Para poder implementar el

programa fue necesario realizar una modificación al Capítulo 38 del Código Reglamentario del Municipio de Puebla, estableciendo que “el Ayuntamiento de Puebla debe fomentar e implementar una política permanente de combate a la pobreza y la desigualdad económica y social a través de la Economía Social, cuyo objetivo es el desarrollo y fortalecimiento de la economía del municipio, con especial atención a los sectores más vulnerables”. Además, para fortalecer todavía el programa se creó la Dirección de Vinculación y Economía Social a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico dirigida por Victor Mata Temoltzin. Para el programa la ESS representa una oportunidad importante para dar el siguiente paso hacia la construcción de una ciudad más equitativa y segura para todos y su objetivo principal es desarrollar las capacidades emprendedoras y empresariales tanto de mujeres y hombres que viven en ciertas zonas de atención prioritaria del municipio de Puebla, siendo estas: Agua Santa, Aquiles Serdán, Bosques de San Sebastián, Centro Histórico, Granjas de San Isidro, Guadalupe Hidalgo, Ignacio Romero Vargas, La Libertad, San Baltazar Campeche y San Pablo Xochimehuacan. El presupuesto que se le asignó para ponerlo en marcha en 2017 fue de 5,676,931.54 pesos, según lo publicado en el presupuesto de egresos correspondiente a ese año. La actividad central del programa sería la incubación de emprendimientos y empresas mediante el modelo de acompañamiento de orientadores durante siete meses. Durante este periodo un orientador se reunirá una vez por semana con los socios de las empresas para llevar a cabo diferentes actividades de formación en el tema del desarrollo organizacional y empresarial. En la etapa de formación en desarrollo organizacional estarían incluidas actividades como la formación y reconocimiento del compromiso de los socios y su integración. En la etapa de formación empresarial, las actividades estarán destinadas a determinar aspectos financieros, planes de negocios, etc. Todo bajo la propuesta de la Economía Social.

Además de esto, la universidad pondría al servicio de los beneficiarios sus instalaciones en su Instituto de Diseño e Innovación Tecnológica (IDIT) en donde, ayudados por alumnos de diferentes carreras, se atenderían las necesidades y requerimientos de sus empresas, desde el diseño de la imagen hasta el desarrollo de prototipos y mejoramiento de productos.

Otra actividad a cargo de la universidad sería la creación de eventos y ferias dentro o fuera de sus instalaciones en donde los beneficiarios tendrían la posibilidad de exponer y ofrecer sus productos y servicios. Por su parte, el gobierno municipal gestionó espacios gratuitos para la apertura de puntos de

venta, en coordinación con las cámaras empresariales. Algunos espacios en donde se han ofertado los productos son la Plaza Comercial El Triángulo, City Market, la Villa Navideña del Parque El Carmen y la Feria de Puebla celebrada en el mes de mayo.

Una vez concluida la primera edición del programa, durante el evento de clausura celebrado en diciembre de 2017, se expusieron los siguientes resultados:

- Fueron 249 los emprendimientos impulsados, de los cuales 55 estaban constituidas legalmente bajo algún régimen.
- Se crearon 1199 empleos.
- El 60.1% de los socios de los emprendimientos fueron mujeres.
- Con ayuda de la universidad se generaron 193 productos de los cuales 101 estaban vinculados a los servicios.
- Hubo una deserción del programa del 17.6%.
- Las ventas generadas fueron por 31.8 millones de pesos.

Todos los logros mencionados le hicieron al gobierno municipal de Luis Bank acreedor del reconocimiento “Francisco Villareal Torres” otorgado por la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC) durante la 6ta Edición de los premios ANAC por la implementación y ejecución de prácticas innovadoras en beneficio de los ciudadanos. Cabe mencionar que el programa “Yo compro poblano” sobresalió en la categoría de Municipios Competitivos por el impulso a la generación de empleos, el desarrollo de talento y de la economía local en zonas con alto índice delictivo y de pobreza. Además, el programa también ha sido reconocido en otras premiaciones en donde el gobierno municipal ha sido galardonado, por ejemplo, en el Índice de Información Presupuestal 2017 (IIMP), en donde obtuvo el 1er lugar nacional en transparencia según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

La aprobación que el programa recibió por su primera etapa consiguió su continuidad para el año 2018 con un presupuesto aumentado de 9,576,724.00. En esta ocasión el programa dio inicio en abril de 2018 y concluyó en octubre del mismo año.

“Yo compro poblano”: moda o alternativa para el desarrollo.

La segunda y última edición del programa que echaría a andar el gobierno de Luis Bank se llevaría a cabo sin modificaciones técnicas relevantes con respecto a la primera, pero si con respecto al número

de beneficiarios. Con un presupuesto mayor esta vez se seleccionarían a 320 empresas para ser apoyadas.

El programa concluyó el veinte de octubre de 2018 con un evento de clausura que además de servir como una feria de las empresas beneficiarias, también se dieron los agradecimientos correspondientes a los involucrados en el proyecto y se presentaron los resultados obtenidos.

Según los discursos, el espíritu del programa es que el talento de los poblanos pueda florecer en las zonas de la ciudad donde menos oportunidades se han creado y de entre los datos más relevantes que se expusieron están los siguientes:

- El porcentaje de supervivencia de las empresas que empezaron en la primera convocatoria y que continúan trabajando es del 84%.
- Se fortaleció la interacción entre empresas de las mismas zonas contribuyendo al objetivo de creación de redes.
- La deserción del programa disminuyó con respecto al año anterior con solo un 8%
- El porcentaje de la participación de la mujer aumentó siendo de 64% así como sus ingresos también aumentaron en más del 40%.
- 8 de cada 10 empresas redujeron sus costos; 7 de cada diez aumentaron sus ventas; y 6 de cada 10 incrementaron sus utilidades.
- Cada millón aportado por los empresarios de Yo compro poblano ha generado ingresos por 3.3 millones.
- Creación de un catálogo digital en internet de las empresas participantes en las dos convocatorias.

Aunque en los discursos de los funcionarios se hizo mención de los beneficios que trae consigo la Economía Social para demostrar que el modelo económico basado en la competencia ha funcionado para que pocos tengan mucho y muchos tengan poco, cierto es que los números de los resultados fueron indispensables para mostrar el éxito del programa en su segunda edición. Pero, otro aspecto importante para determinar el éxito sería la opinión de los beneficiarios no solo al finalizar sino durante la implementación del programa.

Dos de las 320 empresas beneficiarias fueron Fisioglobal, emprendimiento de tres socios dedicado a la prestación de servicios profesionales en fisioterapia; y Naui, otro emprendimiento de cuatro socios

dedicado a elaborar y comercializar productos con distintas utilidades a base de tejido. Una característica que estas dos empresas tienen en común con el 20% del total es que aprovecharon el programa “Yo compro poblano” para consolidarse como organización, es decir, que nacieron gracias al programa, según los datos de los coordinadores. Los socios de las dos empresas rondan un promedio de edad entre los 25 y 30 años y, aunque quizás no es un número representativo del total de beneficiarios, su participación en esta investigación nos da una idea de qué tipo de opiniones podemos encontrar en las personas que participaron del proyecto.

Primeramente, habría que mencionar que las etapas del programa en donde les formaron en los temas de desarrollo organizacional y empresarial les dejaron muy satisfechos puesto que la mayoría de los socios de las dos empresas tenían poco o nulo conocimiento en dichos temas. No sucedió lo mismo con las opiniones en cuanto a la Economía Social, pues estas tuvieron sus matices. Si bien los ideales, valores y principios que dirigen el trabajo en la Economía Social fueron bien recibidos durante la primera etapa de formación ya que la mayoría de los socios la desconocía, hubo algunas preguntas sobre las que reflexionaban en cuanto a la ideología. Por ejemplo, algunos socios se preguntaban si la asimilación de esta ideología era la misma para personas de diferentes edades, es decir que, si una persona de 25 años tendría la misma apertura que una de 40 o 50 años para aprender sobre la Economía Social, pero también para adoptarla y más importante aún, llevarla a la práctica no solo durante el periodo del programa, sino que forma parte de su vida cotidiana más allá del trabajo en su empresa. Otra reflexión iba en el sentido de si era posible mantener la cohesión entre empresas de diferente giro y constituidas por personas de diferentes clases sociales. Pero sin duda, una de las reflexiones que más llamaron la atención, era el reto personal que percibían los socios para mantener y promover esta propuesta más allá del programa mismo y no perderse en el camino, pues reconocían como un desafío el enfrentarse a un mundo, o en este caso una ciudad, en donde tenían que convivir con proveedores, clientes, etc. que no se rigen más que por la idea de competencia. Ante esto, una socia de Fisioglobal mencionó que sería interesante que la Economía Social fuese enseñada desde la educación básica.

A pesar de las cuestiones, los socios reconocieron la importancia de que las instituciones tanto públicas como educativas estén interesadas en promover a la Economía Social en Puebla y que no sea solo un

instrumento de propaganda política. Asimismo, mostraron su interés en que el programa se mantuviese en años siguientes para poder beneficiar no solo a las zonas prioritarias sino a todo el municipio.

Como podemos observar, es entre las mismas empresas que encontramos, tanto reflexiones sobre el programa según su experiencia como beneficiarios, como propuestas que puedan ser tomadas en cuenta para mejorarlo, por lo que es de reconocer el apoyo y aceptación entre las personas, pero también la disposición para colaborar en la mejora del proyecto para futuras convocatorias.

CONCLUSIÓN

Si bien en México la Economía Social y Solidaria tiene su historia tanto en la práctica cotidiana como en la política pública, en esta última no ha tenido una relevancia trascendental para los gobiernos pues es solo parte de la política social que incluso no termina por tener una identidad propia por la forma en la que se le ha denominado a través del tiempo. Sin embargo, como una iniciativa municipal, tomando como ejemplo la experiencia de Puebla capital, podría tener mayor trascendencia entre la población pues, como se mencionó antes, gracias su éxito, el programa ha sobrevivido al cambio de gobierno y hay, al día de hoy, la convocatoria abierta para la nueva edición de 2019.

Antes de aceptar el éxito del programa sin réplica, tendríamos que considerar algunos aspectos relacionados con los resultados que se expusieron después de dos años. En lo que respecta al número de empresas beneficiadas y los empleos generados surgen dos cuestiones importantes. La primera tiene que ver con el tipo de empresas que son impulsadas por el programa pues el total de ellas puede entrar en la clasificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y no hay que olvidar que este tipo de negocios enfrentan múltiples obstáculos y el más notable es su poco tiempo de vida, pues las estadísticas muestran una terrible realidad en México donde ocho de cada diez empresas no sobreviven a los dos primeros años de existencia (Valdés Díaz de Villegas & Sánchez Soto, 2012). Aunque en la clausura de octubre de 2018 se indicó que el 84% de las empresas de la primera edición continúan laborando, es necesario continuar dando un seguimiento de las mismas pues aún está latente la posibilidad que, en un par de años más, de los 600 proyectos apoyados hayan desaparecido 480 y, con ellos, los empleos que se hayan generado. Y precisamente con los empleos tiene que ver la segunda cuestión, pues esta se refiere a qué tipo de empleos son generados por el programa. Se ha mencionado que un porcentaje de los beneficiarios incrementaron sus ingresos, pero también es conocido, gracias al

testimonios de los socios de las empresas Fisioglobal y Naui, que, tanto ellos como en muchas otras empresas, los integrantes no estaban dedicados a tiempo completo a sus proyectos de “Yo compro poblano”, sino que alternaban con otras actividades que representaban en algunos casos el mayor de sus ingresos. Muchas veces esto significaba un obstáculo para que el proyecto pudiese desarrollarse de una mejor manera.

Por otro lado, el confiar que la ideología de la Economía Social será adoptada, asimilada y replicada por las empresas beneficiarias resulta un tanto ingenuo pues los propios beneficiarios perciben el reto que implica llevar a la práctica la ideología cuando se ven acorralados por ideas contrarias en los diferentes entornos en los que se desenvuelven. Por lo anterior, resulta importante para el programa que los involucrados en su implementación cuenten con algún instrumento que permita constatar la asimilación que los beneficiarios tienen de la Economía Social más allá del tiempo que dura el acompañamiento. Según los coordinadores por parte de la Universidad Iberoamericana, ya se contempla este aspecto y se está trabajando junto con la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) en una herramienta que pueda servir para tal cometido. También se reconoce la dificultad que esto implica debido a que la Economía Social en Puebla apenas se está sembrando y tampoco se espera que los principios, valores y demás prácticas sean cumplidos cabalmente, por lo que tampoco sería válido caer en dogmatismos.

Considerar estos aspectos sería de mucha utilidad para mejorar tanto la presente convocatoria como futuras ediciones, sobre todo cuando parece que la Economía Social apunta a transformarse de un programa efímero a una parte importante de la política pública del municipio. Además, también sería una experiencia para fortalecer a la Economía Social y para no contribuir voluntaria o involuntariamente a las críticas que se han mencionado en párrafos anterior, tales como la distorsión de la ideología por prácticas capitalistas, su posibilidad transformadora de la realidad social y, en cuanto a la política pública, como una herramienta coyuntural para la creación de empleo, entre otras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Castelao Caruana, M. E. (2016). Las políticas públicas y su visión de la economía social y solidaria en Argentina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 49-378.

Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. (26 de Junio de 2013). *Senado de la República*.

Obtenido de <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=41932>

Guerra, P. (2012). Las legislaciones sobre economía social y solidaria en América Latina Entre la autogestión y la visión sectorial. *Revista de la Facultad de derecho*, 73-94.

Horbath, J. (2015). El papel del Estado en la promoción de la Economía Solidaria en México y sus contrastes con otras experiencias latinoamericanas. *Estados Generales de la Economía Social y Solidaria*, 113-144.

López Córdova, D. (2013). La sociedad de producción rural Michiza Yeni Navan-“Luz Viva”: la lucha contra el coyotaje en la comercialización del café. En B. Maraón Pimentel, *La economía solidaria en México* (págs. 112-115). México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

Marañón Pimentel, B. (2013). La cooperativa agroindustrial Pascual en México:. En B. Marañón Pimentel, *La economía solidaria en México* (págs. 67-70). México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

Pérez-Mendiguren, J. C., & Etxezarreta Etxarri, E. (2015). Los debates entorno a la Economía Social y Solidaria. *Centro de Documentación Hegoa Boletín de recursos de información n°42*, 1-12.

Poirier, Y. (20 de 03 de 2019). *Socioeco.org*. Obtenido de Socioeco.org:

http://base.socioeco.org/docs/economie_solidaria_y_sus_conceptos_cercanos-poirier-julio-2014.pdf

Ramírez Díaz, L. F., Herrera Ospina, J., & Londoño Franco, L. F. (2016). El Cooperativismo y la Economía Solidaria: Génesis e Historia. *Cooperativismo y Desarrollo*, 1-21.

Valdés Díaz de Villegas, J. A., & Sánchez Soto, G. A. (2012). Las mipymes en el contexto mundial: sus particularidades en México. *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, vol. VII, núm. 14, 126-156.

Notas Periodísticas

Guzmán, E. (11 de agosto de 2017). Inaes ha destinado sólo 270 mdp en Puebla, 3.4% del presupuesto de 4 años. *Ángulo 7*. Recuperado de <https://www.angulo7.com.mx>



Ibañez, C. (26 de octubre de 2017). Inaes está rebasado por demanda de proyectos de la ciudadanía.

Portal de noticias Altavoz. Recuperado de <http://www.noticieroaltavoz.com>

Legislación consultada

Ley De La Economía Social Y Solidaria, Reglamentaria Del Párrafo Octavo Del Artículo 25 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, En Lo Referente Al Sector Social De La Economía.

Ley General De Sociedades Cooperativas